Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota U.O.C. n°.509 /2022

Asunción, 31 de mayo de 2022

Señora:
Porfiria Elizabeth Rodríguez Ruiz Díaz
resurgirsf@gmail.com;darwinvazquez350@gmail.com
RUC: 1002921-4
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de informarle que conforme a la Resolución F.G.E. n.° 1.914 de fecha 26 de mayo de 2022, su empresa ha sido adjudicada con respecto al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.º 03/2022 *"Contratación de Servicios Funerarios – Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum " Id n.° 404.530.*

Al respecto, en cumplimento al Artículo 36.- Plazo para la formalización de contratos, la fecha para la suscripción del contrato será establecida y comunicado por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, para el efecto, su representante legal deberá presentarse en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, acompañando con las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba la orden de compra otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (presentar dentro de los 10 días calendario posterior a la suscripción de la orden de compra, acompañada de una nota firmada y sellada por el Representante Legal en el que deberá constar el número de la póliza y nombre de la compañía aseguradora).
e) Constancia de presentación de declaración jurada; El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma de la presente orden de compra, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En caso de que los documentos mencionados no se hallan disponibles en el SIPE, deberán ser autenticados por un Escribano Público, para su presentación a la UOC del Ministerio Público, exceptuando el punto g), el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Director Inter
Unidad Operativa de Co
Ministerio Público

Retransmitido: Nota UOC N° 509/2022

Microsoft Outlook

mar 31/5/2022 08:49

Para: darwinvazquez350@gmail.com <darwinvazquez350@gmail.com>; resurgirsf@gmail.com <resurgirsf@gmail.com>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

darwinvazquez350@gmail.com (darwinvazquez350@gmail.com)

resurgirsf@gmail.com (resurgirsf@gmail.com)

Asunto: Nota UOC N° 509/2022

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N.°: 511 /2022

Asunción, 31 de mayo de 2022

Señores:
Sendero de Luz S.R.L.
sendero_de_luz.srl@hotmail.com
R.U.C: 80058773-1
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de informarle que conforme a Resolución F.G.E. n.° 1912 de fecha 26 de mayo de 2022, la firma Porfiria Elizabeth Rodríguez Ruiz Díaz, ha sido adjudicada en el marco del Licitación por Concurso de Ofertas n.° 03/2022 *"Contratación de Servicios Funerarios – Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum " Id n.° 404.530.*

Al respecto, se adjunta a la presente nota, resolución de adjudicación y acta de evaluación.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Entregado: Nota UOC n° 511/2022 y la Resolución FGE n° 1914

postmaster@outlook.com

mar 31/5/2022 08:54

Para:sendero_de_luz.srl@hotmail.com <sendero_de_luz.srl@hotmail.com>;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

sendero_de_luz.srl@hotmail.com

Asunto: Nota UOC n° 511/2022 y la Resolución FGE n° 1914

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N.°: 510/2022

Asunción, 31 de mayo de 2022

Señores:
Aurora funeraria
valdezgaldino@gmail.com
R.U.C: 289195-6
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de informarle que conforme a Resolución F.G.E. n.° 1912 de fecha 26 de mayo de 2022, la firma Porfiria Elizabeth Rodríguez Ruiz Díaz, ha sido adjudicada en el marco del Licitación por Concurso de Ofertas n.º 03/2022 *"Contratación de Servicios Funerarios – Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum " Id n.° 404.530.*

Al respecto, se adjunta a la presente nota, resolución de adjudicación y acta de evaluación.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Responder a todos | Eliminar Correo no deseado | •••

Retransmitido: Nota UOC n° 510/2022 y la Resolución de Adjudicación

Microsoft Outlook
Hoy, 08:51
valdezgaldino@gmail.com

Responder a todos |

Bandeja de entrada

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

valdezgaldino@gmail.com (valdezgaldino@gmail.com)

Asunto: Nota UOC n° 510/2022 y la Resolución de Adjudicación